



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00900185- -UNC-ME#FCM

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Méd. Verónica Gabriela Savio (Legajo N°37255), Profesora Adjunta (DSE) de la Cátedra de Fisiología Humana, Escuela Práctica, Facultad de Ciencias Médicas, en la que solicita Licencia con Goce de Haberes, a fin de asistir al "Congreso Americano de Reumatología", que se llevará a cabo en la ciudad de San Diego, Estados Unidos, desde el 8 al 16 de Noviembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

- Que cuenta con el Visto Bueno de la Sra. Profesora Titular de la Cátedra de Fisiología Humana, Prof. Dra. Laura Vincenti;

- Que dicha solicitud se ajusta a lo dispuesto en el art. 50° inc. 3) del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15;

- Que el Área de Recursos Humanos (Departamento Personal) ha verificado la situación de revista de la docente y la reglamentación vigente, a fin de justificar la licencia solicitada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Conceder Licencia con Goce de Haberes, a la Sra. Méd. Verónica Gabriela Savio (Legajo N°37255), Profesora Adjunta (DSE) de la Cátedra de Fisiología Humana, Escuela Práctica, Facultad de Ciencias Médicas, a fin de asistir al "Congreso Americano de Reumatología", que se llevará a cabo en la ciudad de San Diego, Estados Unidos, desde el 8 al 16 de Noviembre del corriente año; con cargo al Art. 50 inc. 3), del Cap. VII del Convenio Colectivo Docente, aprobado por Res. HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN 1246/15.

Artículo 2°: Registrar y Comunicar.

mbb

